DUPLICADO
Res. No. 003 del 3 de Marzo de 2023

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Sagrado Corazón de Jesús"

Salesianas

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, según Decreto No. 139 del 6 de Agosto de 2003,

Confiere a

Nathalia Cruz Penagos

C.c. No. 1.061.798.945 de Popayán - Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo a los Planes y Programas vigentes contemplados en el P.E.I. de la Institución.

Sor María Lilia Guerrero Betancourt
C.c. No. 31.852.599 de Cali - Valle
Rectora

María del Pilar Daza S.
María del Pilar Daza Salamanca
C.c. No. 1.061.724.782 de Popayán - Cauca
Secretaria

Dado en Popayán – Cauca, el día 03 de Marzo del año 2023
Anotado en el control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 001 Folio No. 109 Diploma No. 020

Powered by CamScanner

DUPLICADO
Res. No. 003 del 3 de Marzo de 2023

Institución Educativa
Sagrado Corazón de Jesús

Popayán - Cauca

Acta Individual de Grado

En Popayán - Cauca, a los seis (6) días del mes de diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de las alumnas de último Grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la ***Institución Educativa " Sagrado Corazón de Jesús "****, aprobada hasta el Grado Once de Enseñanza Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, para otorgar el Título de* ***Bachiller Académico,*** *según Decreto No. 139 del 6 de Agosto de 2003 .*

Comprobada la situación legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO,*** *a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:*

Nathalia Cruz Penagos

C.c. No. 1.061.798.945 de Popayán - Cauca

Es fiel copia del Acta Original General No. ***046*** *de fecha 6 de diciembre del año 2013, que consta de* ***78*** *graduandas; y que comienza con el nombre de* ***Agredo Rivera María Camila*** *y se cierra con el nombre de* ***Zambrano García Karol Dayani.*** *Firmada y sellada en su momento por* ***Sor Blanca Castro Rojas*** *(Rectora) y* ***Fanny Sandoval Varona*** *(Secretaria).*

Duplicado dado en Popayán – Cauca, el día 6 de marzo del año 2023

Firmada y sellada por

Sor María Lilia Guerrero Betancourt
C.c. No. 31.852.599 de Cali - Valle
Rectora

María del Pilar Daza S.

María Del Pilar Daza Salamanca
C.c. No. 1.061.724.782 de Popayán
Secretaria

Diploma No. 020

servicompopayan@hotmail.com 3126445058

Powered by CamScanner

Resolución
No. 003 de 2023
(marzo 3)

Por la cual se autoriza el **DUPLICADO** de un **DIPLOMA Y ACTA DE GRADO** a nombre de **NATHALIA CRUZ PENAGOS**

La suscrita Rectora de la Institución Educativa **"Sagrado Corazón de Jesús"** de Popayán en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que la señora **Nathalia Cruz Penagos,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.061.798.945 de Popayán – Cauca, ha solicitado el duplicado de su diploma y acta de Bachiller otorgado el 06 de diciembre de 2013 según consta en el libro de actas que reposa en la Institución.

Que el asunto motivo de la petición, es eliminación del segundo nombre y cambio del primer nombre, para lo cual adjunta los siguientes documentos:

- Copia de registro civil Nacimiento nuevo expedido por la notaria primera de Popayán
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del diploma de bachiller
- Fotocopia de escritura publica de cambio y corrección No. 581 del 26 de marzo de 2015

En Razón de lo anterior expuesto a la Rectora de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el Duplicado del DIPLOMA y ACTA de Bachiller otorgado por esta Institución en el año 2013 a nombre de **Nathalia Cruz Penagos**

ARTICULO SEGUNDO: El duplicado de que trata el artículo anterior llevará en lugar visible y en letras rojas la palabra **DUPLICADO** y el número y fecha de expedición de la Presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la anterior determinación a la peticionaria y entréguese copia simple de la misma.

Powered by CamScanner

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Nathalia Cruz Penagos

C.C. Nº 1.061.798.945 de POPAYAN

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniera Física

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 21 de octubre de 2022.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 086 folio Nº 1381 Diploma Nº 1381-22
Resolución Nº 0944. 3-10-22 Acta Nº 61.21-10-22

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO Nº 61 del 21 de octubre de 2022

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 11:00a.m. del día viernes veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) y en cumplimiento de la Resolución R-0944 del 3 de octubre de 2022 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la Resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

INGENIERA FÍSICA
A:
NATHALIA CRUZ PENAGOS
CC. 1.061.798.945 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniera Física

Se registra en el Libro de Diplomas Nº 086; Folio Nº:1381 ; Diploma N° 1381-22

La ceremonia finaliza a la(s) 12:00m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DEIBAR RENE HURTADO HERRERA - Rector ; JAIRO ROA FAJARDO - Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS – Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Sonia G.

045250

Powered by CamScanner